

CONTR 2023 1102320

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ”

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. ESPERANZA M. PÁEZ RODRÍGUEZ. Jefa SV. Administración General y Gestión Económica.

VOCALES:

Vocal 1^o: D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal 2^o: D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3^o: D. JAVIER JIMÉNEZ PALACIOS. Funcionario de la Sección de Contratación.

Vocal 4^o: D. FRANCISCO MANUEL RAYA GONZÁLEZ. Funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIO: D. GABRIEL MARTÍN CARRERA. Jefe Sección de Gestión Económica.

Siendo las 9:00 horas del martes **25 de junio de 2024**, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”** , expediente CONTR 2023 1102320.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	27/06/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH4WMLR9CYJW82P8YJ9AFR6NH	PÁGINA	1/5	



El orden del día es el siguiente:

- De conformidad con lo acordado en sexta sesión de la Mesa de Contratación de día 28 de mayo, comprobar la documentación previa a la adjudicación de las licitadoras siguientes, para los lotes que se detallan:

LIMPIEZAS GUADALMEDINA S.L., respecto al lote 1; **CERCOLIM, S.L.**, para el lote 2; **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.**, para el lote 3 y **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** respecto a los lotes 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

PRIMERO.- Se comprueba que el requerimiento de documentación previa a la adjudicación para el lote 1 realizado a la empresa **LIMPIEZAS GUADALMEDINA S.L.** no ha sido atendido, tras consulta de la evidencia de notificación generada por el sistema SiREC, donde queda constancia de la entrega del mismo el día 4/06/2024 y su lectura el 5/06/2024. Por consiguiente, **de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas administrativas que rige esta contratación, la Mesa acuerda la exclusión de la empresa LIMPIEZAS GUADALMEDINA S.L. del citado procedimiento de adjudicación, para el lote número 1.**

Atendiendo al orden de clasificación de las ofertas para este lote, **la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación como empresa adjudicataria del Lote 1** a la licitadora **GARBIALDI S.A.**, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que sea recibido el requerimiento para que presente la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

PUNTUACIÓN LOTE 1						TOTAL PUNTOS
Licitador	Proposición econ (Máx. 60 pts)	Otros criterios (Máx. 30 pts)			Bolsa horas (Máx. 10 pts)	
		Apto. 2.1. (Máx 15)	Apto. 2.2. (Máx 10)	Apto. 2.3. (Máx 5)		Apto. 3.
A48408769 - GARBIALDI SA	41,95	15,00	10,00	5,00	10,00	81,95
UTE BCM GESTION DE SERVICIOS SL GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS SA	37,70	15,00	10,00	5,00	10,00	77,70
B26533257 - ELEROC SERVICIOS SL	11,15	15,00	10,00	5,00	10,00	51,15

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH4WMLR9CYJW82P8YJ9AFR6NH	PÁGINA	2/5	



SEGUNDO.- Se procede a continuación a estudiar la documentación previa a la adjudicación respecto al **LOTE 2** presentada por **CERCOLIM, S.L.**, detectándose defectos u omisiones cuya subsanación se concreta en los siguientes puntos:

- Respecto a la **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora**, la persona representante que presente la oferta deberá firmar una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo XIV “DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR” , de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005.
- Respecto a los **Documentos acreditativos de la representación**, debe aportar el Documento Nacional de Identidad (o, en su caso, el documento que haga sus veces) de la persona con poder bastante a efectos de representación.

En este punto la Mesa expresa que el poder de la empresa no se encuentra bastantado. A estos efectos, cuando se disponga del DNI del representante, se procederá a realizar su bastantado en la siguiente sesión de la Mesa.

- Respecto a los **Documentos que acreditan la solvencia técnica**, debe informar el **nombre y la cualificación profesional del personal responsable** encargado de la coordinación del servicio, de conformidad con lo indicado en el anexo I-apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo deberá aportar **compromiso de adscripción de medios personales y materiales** suficientes para la ejecución del contrato.
- Respecto a las **personas trabajadoras con discapacidad**, debe aportar el **Anexo XVI**, “CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD” , del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Respecto al **Impuesto de Actividades Económicas** , deberá presentar el justificante de pago del último recibo del epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

A estos efectos, la Mesa de Contratación acuerda conceder a la licitadora **CERCOLIM, S.L.** un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, para acreditar la documentación solicitada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	27/06/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH4WMLR9CYJW82P8YJ9AFR6NH	PÁGINA	3/5	



TERCERO.- Se procede a continuación a estudiar la documentación previa a la adjudicación respecto al **LOTE 3**, presentada por **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.**, detectándose defectos u omisiones cuya subsanación se concreta en los siguientes puntos:

- Respecto al **Impuesto de Actividades Económicas**, deberá presentar el justificante de pago del último recibo del epígrafe correspondiente al objeto del contrato, ya que el acreditado se corresponde con otro epígrafe.
- Respecto a las **personas trabajadoras con discapacidad**, debe presentar correctamente cumplimentado el **Anexo XVI**, “CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informando también el global de la plantilla del personal con discapacidad.

A estos efectos, , la Mesa de Contratación acuerda conceder a la licitadora **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, para acreditar la documentación solicitada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

En lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones tributarias respecto a Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, no se acompaña por parte de LIMPIEZAS CRESPO, S.A. la certificación positiva justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo. No obstante si se acompaña autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV.

Se incorpora a este acta pantalla de la consulta efectuada por el órgano de contratación a través del sistema GIRO donde queda constancia de la certificación positiva en vigor emitida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

Ep.	Vigencia	No Autor.	Nivel tributo	Tipo tributo	Fecha exp	Estado certificación	Tipo certificación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	AEAT - NIVEL ESTATAL	02 - TRIB.ESTATAL OBLIG.CONTRATOS	20.05.2024	CERTIFICACION RECEPCIONADA	CERTIFICACION POSITIVA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	AEAT - NIVEL ESTATAL	A2 - TRIB.ESTATAL SUBVENCIONES	03.11.2011	CERTIFICACION RECEPCIONADA	CERTIFICACION POSITIVA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SUR - NIVEL AUTONOMICO	01 - TRIB.AUTONOMICO OBLIG.CONTRATO	17.05.2024	CERTIFICACION RECEPCIONADA	CERTIFICACION POSITIVA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SUR - NIVEL AUTONOMICO	A1 - TRIB.AUTONOMICO SUBVENCIONES	02.11.2011	CERTIFICACION RECEPCIONADA	CERTIFICACION POSITIVA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	27/06/2024
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH4WMLR9CYJW82P8YJ9AFR6NH	PÁGINA	4/5





CUARTO.- Se procede a continuación a estudiar la documentación previa a la adjudicación respecto a los **LOTES: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, presentada por **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

Tras el examen de toda la documentación, y habiendo quedado constatado que ha sido presentada en tiempo y forma correctamente y, por tanto, la licitadora cumple con todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio en cuestión conforme a lo determinado en los Pliegos y normativa de aplicación, la Mesa acuerda:

- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los **lotes 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13** del contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”**, expediente CONTR 2023 1102320, a la empresa **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Con todo ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día 25 de junio de 2024, se da por concluida la sesión, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez

EL SECRETARIO
Fdo.: Gabriel Martín Carrera

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	27/06/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH4WMLR9CYJW82P8YJ9AFR6NH	PÁGINA	5/5	